

trama

REVISTA DE ARQUITECTURA



HABITAT
VIVIENDA
CASA



Los llamados : barrios periféricos, piratas, clandestinos, marginales, espontáneos, etc., vienen siendo desde la década del setenta, objeto de estudios y preocupaciones por parte de investigadores, prensa nacional, aparatos estatales, sectores de la iglesia, partidos políticos, etc. Análisis oficiales y contestatarios han venido utilizando las mismas categorías pero bajo marcos teóricos distintos. Esto, definitivamente, no es correcto. Este artículo pretende someter a discusión el sistema categorial que se viene utilizando en la interpretación de la fenomenología señalada; no por purismo teórico sino por requisitos que la misma investigación demanda.

El comentario va entonces, en la dirección de cuestionar la denominación de barrios pe-

riféricos, piratas, etc., que se les atribuye a los asentamientos populares ubicados en las zonas de expansión de la ciudad.(1)

1. ORIGEN DE LA DENOMINACION DE BARRIOS PERIFERICOS

Para el establecimiento del origen de la denominación de barrios periféricos, es imprescindible ubicar el contexto y las modalidades en que los barrios aparecen y además comprender el desarrollo que la investigación en el campo ha logrado; de esta manera se podrá distinguir lo aparente de lo real en las interpretaciones de la problemática.

Los barrios periféricos nacen como fenómeno generalizado en la década del setenta, pro-

ducto del fraccionamiento de tierras realizado por los terratenientes urbanos, que aprovechan las condiciones del crecimiento de una "demanda" proveniente del campo o de las áreas de renovación en la ciudad, y de la habilitación de tierras impulsadas por la municipalidad.

El fraccionamiento territorial de carácter especulativo, tiene una serie de formas y matices : legales e ilegales, que se encubren bajo el amparo municipal (son funcionales a la política desatada) que llevan a que los asentamientos se realicen de manera dispersa y concentrada, configurando barrios compactos en su interior (3) y aislados entre sí por grandes áreas vacantes de tierra habilitada.

Las preguntas inmediatas que surgen son las siguientes : ¿por-

qué este tipo de fraccionamiento en las zonas de expansión?, ¿ Los sectores populares son los que han generado esta expansión y fraccionamiento? ó ¿es que ellos sirven de instrumento para legitimizar la expansión previamente desarrollada y como medio para que los terratenientes se apropien de fabulosas ganancias ?

Considero afirmativa la respuesta a la última pregunta, debido a que la especulación de tierras para la obtención de rentas territoriales urbanas, requiere justamente de los denominados "terrenos de engorde" (que con la forma de fraccionamiento se obtiene) y de la generación de infraestructura (lograda a posteriori del fraccionamiento por presión y negociación con la municipalidad). Con estos mecanismos especulativos,



el proceso de acumulación por medio de la extracción de rentas diferenciales se potencializa significativamente. Por tanto, este desarrollo fraccional de los "barrios periféricos" en la ciudad tiene su razón de ser: corresponde a la lógica especulativa de los propietarios de la tierra y/o sus intermediarios, y resulta absolutamente funcional a la política urbana desplegada por la municipalidad en la última década.

La interpretación del fenómeno tiene que dirigirse a traspasar lo aparente y criticar lo que se presenta como real siendo aparente. La denominación de barrios periféricos se queda en lo aparente, y lo que es peor, presenta a lo aparente como real. Porque el Municipio (acuñador del término) y la prensa nacional lo utilizan, no debe llamar la atención luego de lo señalado; pero que análisis de carácter contestatario lo utilicen también, implica que se está desarrollando investigaciones de carácter ecléctico, además de "importación" de la teoría marginalista.

2. DIFICULTADES QUE PRESENTA LA DENOMINACION

La denominación tiene varias dificultades e implicaciones al momento del trabajo empírico, teórico y político. El término como tal alude a estructuras atomizadas y separadas entre sí (los barrios), que se ubican te-

rritorialmente lejos de la "centralidad urbana" (en la periferie) y por tanto separados de "la ciudad". Así ciudad, barrio y periferie se convierten en tres instancias territoriales aisladas, diversas y segregadas ecológicamente.

¿Qué es barrio, qué es periferie, qué es barrio periférico?

En la denominación de barrio periférico, lo que califica conceptualmente es lo periférico, es decir su ubicación en el territorio y no las características socioeconómicas de la población. En este sentido se estará hablando de una sobredeterminación de lo territorial a lo social, por cuanto los barrios se diferenciarían por el lugar en el territorio y no por sus características constitutivas.⁽⁴⁾

En el mismo orden de cosas la denominación puede llevar a integrar bajo reivindicaciones comunes a "barrios periféricos" como los siguientes: El Batán y Quito Tenis; San Carlos y Carcelén; Marcopamba y Argelia; Cotocollao y Guápulo.

La atomización/integración de barrios puede conducir a varios equívocos políticos y teóricos, como por ejemplo: atomizar las reivindicaciones de barrios similares en problemática y composición social, por el hecho de que territorialmente se encuentran distanciados; o en el caso contrario integrar barrios socialmente heterogéneos bajo

reivindicaciones burguesas por el hecho de estar próximos. Esto significa que la proximidad o lejanía de los barrios estará determinando las posibilidades de "alianzas" entre los barrios y no el carácter mismo de la reivindicación.

Entonces el problema categorial no se resuelve. Un barrio es una categoría social, una entidad jurídica, política, eclesial, etc.? Esta indeterminación lleva a la hora de realizar estudios empíricos a la indeterminación también del universo de la investigación. Cuántos barrios periféricos tiene Quito, si la unidad de análisis es incierta?, etc.

La definición de periférico tiene también varias connotaciones. Por un lado qué es periferie, cómo se la define?. Por otro lado, las características temporales que le son inherentes: lo que fue periferie ayer, hoy ya no lo es. Si la cota de agua define en Quito la "frontera urbana", cuántos metros hacia adentro o hacia afuera se considera periferie? Al interior de la denominación, ésta definición es sumamente importante por ser la que califica y determina la esencia de los llamados barrios periféricos.

Otra posibilidad de atomización a la que puede conducir el análisis en estos términos, es la de plantear el problema de la lucha social dicotomizando las instancias del proceso productivo global; esto es, se asume

que los moradores luchan por el consumo y los obreros lo hacen por el salario (o sus formas superiores), creando de esta manera un desdoblamiento categorial en una misma situación: poblador y obrero. Pero quien habita en los barrios populares ubicados en las zonas de expansión qué condición de clase tiene? O a la inversa, donde habita la clase obrera, el obrero colectivo?

3- SIGNIFICACION TEORICA SUBYACENTE EN LA DENOMINACION

Si separados los términos, barrio y periferie, son un problema, integrados expresan dificultades teóricas y políticas aún mayores; pues, subyacente a la terminología utilizada se puede introducir todo un paradigma teórico esquisofrénico: el ecologismo marginalista. Por una parte se entiende por tal a la separación ecológica que se establece entre barrios periféricos y no periféricos, legales e ilegales, etc. y por otra parte, marginalista, en el sentido de que los barrios y población inmersa en ellos están al margen de las fuentes de trabajo capitalistas existentes en la ciudad en su conjunto. Sobre lo que significa la teoría de la marginalidad mucho se ha debatido y discutido, razón por la cual no tiene sentido plantear las implicaciones que tiene para el análisis de la realidad.